ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.80	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 25 de Febrero de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9,234

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Bateliére 18.

» » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy mártes 25—Santos Donato, Justo y compañeros mártires.

Van 56 dias transcurridos, faltando 310 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. y 32 m. y se pone á las 6 h. y 28 m.

Cuarto creciente (5.º dia).

EL SIGLO

UN PELIGRO REAL Y OTRO IMAGINARIO

I

Los dos temas del dia, son la reforma constitucional y el regreso del ex-dictador Latorre. Hablemos, pues, de ellos.

Derrumbado el santismo, devuelto el país al camino de sus grandes progresos materiales, muchos creyeron que ya quedaba salvado el abismo entre el régimen de los gobiernos personales y el régimen de los gobiernos de principios y que podia abordarse sin peligro el problema de la reforma constitucional cuya larga sustanciacion por tres legislaturas sucesivas daba tiempo para que la libertad del sufragio echara raices y los legisladores se convirtiesen en verdaderos mandatarios del pueblo. Y la Asamblea del general Tajes, la mas pasable de todas las Asambleas del candombe, declaró en Junio de 1888 que el interés nacional exigia la reforma de la Constitucion de la República.

Pasaron cuatro años. Era menester que una segunda Asamblea señalase los artículos ó disposiciones de nuestro Código político que debian modificarse ó sustituirse por otros. Ya habian desaparecido todas las ilusiones. El régimen de los gobiernos personales, lejos de debilitarse adquiria asombrosa vitalidad bajo la direccion inteligente del doctor Herrera. Siquiera los primitivos presidentes del candombe, con sus actos de violencia, sus barbaridades á cara descubierta, mantenian siempre viva la protesta del país y daban base á reacciones patrióticas. El doctor Herrera y Obes, disfrazando y defendiendo con habilidad los mas grandes atentados constitucionales, hizo de la Asamblea una dependencia administrativa, una especie de ministerio que podian sin escrúpulo desempeñar los mismos ciudadanos que en época anterior habrian arrojado con asco los diplomas fabricados en la casa de Gobierno. Estaba el unicato en todo el apogeo de su poder.

Un poco de patriotismo habria bastado para que en ese segundo periodo de la reforma constitucional declarase la Asamblea que el Código Político en vez de ser mutilado, debia conservarse intacto hasta que los progresos institucionales del país dieran representacion y autoridad á los legisladores. Pero los padres de la patria no podian ponerse en pugna con el supremo distribuidor de bancas. Y el doctor Herrera queria perpetuarse en el mando y deseaba á toda costa que la Asamblea borrara los artículos constitucionales que establecen que los presidentes duran cuatro años y no son reelejibles sino despues de otros cuatro años. Interpretando sus deseos, declararon las Cámaras herreristas, que siempre que el Cuerpo Legislativo declare que el interés nacional exije la revision de la Constitucion, elegirá el pueblo (es decir el Presidente) una asamblea extraordinaria que discuta y sancione cuantas reformas se le antojen.

De acuerdo con los procedimientos constitucionales, necesitábase todavía el voto de una tercera legislatura con poderes especiales para incorporar esa monstruosa enmienda á nuestro Código Político. Ya se sabe como fueron elegidos los miembros de esa tercera Asamblea en Noviembre de 1893. La influencia directriz que el presidente proclamaba y sostenia sin ambages ante el propio Cuerpo Legislativo, saltó todas las barreras para derrotar al partido colorado que se congregaba alrededor de las candidaturas de don Tomás Gomensoro y de los generales Tajes y Perez.

Fracasaron así mismo los planes oficiales. No pudo cuajar el interinato presidencial durante el año 1894, que habria permitido dar el último toque á la reforma constitucional. El señor Idiarte Borda salió triunfante en la contienda presidencial y ya el doctor Herrera no tenia el vivo interés de antes en que las enmiendas pasaran y aprovechasen quizás á otros.

Fué en esas circunstancias que la Cámara de Senadores declaró á mediados de 1894 que la Constitucion no debia ser reformada. Hay conveniencia en recordar los términos en que se produjo la Comision de Legislacion de esa rama de la Asamblea. Hélos aquí:

«Si la Legislatura anterior hubiese proyectado enmiendas concretas, sobre puntos en que la experiencia haya demostrado que la Constitucion es deficiente ó puede dar cabida al progreso de las ideas en materia de organizacion política, habria para la actual Legislatura un radio limitado de observacion y de estudio donde le seria fácil discernir las innovaciones que consultasen el verdadero interés público, y aun en el supuesto de cometer algun error no podria ser este de aquellos que magnifica la incertidumbre de lo desconocido; pero nuestra situacion como Asamblea llamada á pronunciar la última palabra de la reforma constitucional, es verdaderamente angustiosa cuando solo podemos optar entre un rechazo que deje intacta la Constitucion, y sin efecto alguno la revision iniciada en 1888, ó una sancion que sustituye los artículos 152 y siguientes de la Constitucion por otros que en primer término autorizan á iniciar la reforma con el simple voto de la mayoría de la Asamblea General, y en seguida entregan la reforma misma, sin limitacion de ninguna especie, á una Convencion Constituyente, que por sí sola puede sancionar y promulgar enmiendas parciales ó totales de la Constitucion.

«Optar por este último extremo, sería á nuestro juicio, destruir con un radicalismo imprudente todos nuestros precedentes constitucionales y dejar sin base de estabilidad las instituciones fundamentales del país. En ninguna de las constituciones republicanas del nuevo mundo, ni aun en la de aquellos Estados de la Union Americana que se distinguen por la extrema aplicacion de los principios democráticos, se ha simplificado y facilitado el procedimiento de la reforma constitucional hasta el punto que lo hacen las enmiendas proyectadas en la legislatura anterior; y bien se deja ver que tal rapidez y tal amplitud de resortes para transformar en cada momento la estructura de la Constitucion solo dejaria de ofrecer gravísimos peligros en un pueblo donde la ilustracion general, la sólida organizacion de los partidos, la moralidad de las costumbres públicas y el arraigo de los hábitos conservadores, asegurasen el predominio permanente de la voluntad nacional y del buen sentido político. Ante estas consideraciones, sumariamente expuestas, vuestra Comision no vacila. Con la conciencia de cumplir un deber patriótico, ella os aconseja que rechaceis *in totum* las enmiendas proyectadas, dejando incólume la Constitucion de 1830, para que ella pueda ser reformada, como lo indique el interés nacional, con el concurso de tres legislaturas sucesivas donde se refleje la opinion reflexiva y persistente del país.»

Las Cámaras de la tercera etapa de la reforma constitucional, se organizan con poderes especiales, y es claro entonces que cuando una de ellas declara que la Constitucion no debe ser reformada *renuncia irrevocablemente* á sus poderes de Cámara Constituyente y ya queda inhabilitada para sancionar reformas.

Si el Senado en vez de rechazar *in totum* las reformas, las hubiera rechazado en parte, conservaria sus poderes y en el caso de sancionarse el proyecto original por la Cámara de Diputados, podria volver á ocuparse del asunto y regiria el trámite normal que prescribe la seccion sexta para la sancion de las leyes. Pero el rechazo *in totum*, entraña renuncia de los poderes y toda reconsideracion del Senado, toda aprobacion de enmiendas constitucionales, resultaria nula, insanablemente nula.

Supongamos que la Cámara de Diputados sancione las enmiendas proyectadas por la legislatura anterior. Esas enmiendas no podrian ser tomadas en cuenta por la actual Cámara de Senadores que ya ha renunciado á sus poderes de Cámara Constituyente y que no puede hacerlos revivir sin nuevo mandato del pueblo á quien ella sostiene que representa.

Superficie del territorio de la República

Nada de confusiones

X no ha pensado en atacar ni en defender á nadie; lo único que se propuso fué contribuir á aclarar una cuestion que á todos interesa sea dilucidada con imparcial criterio y elevados propósitos. El nombre de las personas nada tiene que hacer en este asunto; es con números y no con nombres que debe resolverse el sencillísimo problema de averiguar cuál es la verdadera equivalencia kilométrica de la superficie de nuestro territorio.

Simplifiquemos, pues, la cuestion, poniéndola al alcance de todos.

El general de ingenieros don José M. Reyes, autor de la obra tantas veces citada y reconocida como única autoridad en esta materia, asignó al territorio de la República una superficie de 63,332 MILLAS CUADRADAS GEOGRÁFICAS DE 60 AL GRADO, *ó lo que es lo mismo* (textual) 7036 8/9 *leguas cuadradas*.

Las leguas computadas por el general Reyes, son el resultado de las 63.332 millas cuadradas *geográficas* divididas por 9, y por consiguiente el *cuociente* es de leguas cuadradas *geográficas*, y no de leguas *comunes*.

Fué de conformidad á esa base de cálculo que planteamos y resolvimos la cuestion en esta forma: 63 332 millas cuadradas geográficas de 60 al grado=7036 8/9 leguas cuadradas geográficas de 20 al grado=217,275 kilómetros y 203.466 metros cuadrados.

Para probar que eso no es exacto, será preciso demostrar que hay error en el cálculo de la equivalencia, ó que *una legua comun* de 60 cuadras, ó 6000 varas es igual á *tres millas geográficas* de 60 al grado.

Dudamos que pueda demostrarse una ú otra cosa, y creemos estar en lo cierto al afirmar que se ha confundido inadvertidamente la *legua geográfica* con la *legua comun*. Insistimos en la denominacion de la medida, porque es el punto capital de la cuestion.

Reitero mis agradecimientos al señor director de El Siglo y doy por terminada mi tarea.

X.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Francia en Africa

PARIS, 24—Anuncian del Sudan que un destacamento francés ha batido á una nueva partida de touaregs insurrectos, haciéndoles muchos bajas y algunos prisioneros.

Revision de la Constitucion

BELGRADO, 24—El ministerio muéstrase favorable á la revision de la Constitucion.—Celebraránse reuniones para estudiar un proyecto, el cual será sometido á la aprobacion de las Cámaras.

Reforma militar

BERNA, 24—El ministro de los negocios militares de la Confederacion está preparando un proyecto de reorganizacion militar.

La emigracion alemana

BERLIN, 24—La emigracion continúa disminuyendo.

Las salidas de los puertos de Hamburgo y de Bremen en el último trimestre fueron inferiores de 25 °|o al trimestre correspondiente al año 1894.

Un congreso progresista

BRUSELAS, 24—Comunican que en el mes de Abril próximo reuniráse un gran congreso progresista para organizar una alianza electoral socialista-radical.

Suba de títulos argentinos

LONDRES, 24—Las operaciones en títulos argentinos en la Bolsa se iniciaron hoy con tal firmeza que despues de las compras que se realizaron en títulos del empréstito de 1886, obras de salubridad y funding, con tipos en alza sin precedente, fué imposible adquirir mas por la dificultad de encontrar vendedores.

Estos últimos se niegan á vender, esperando mayor alza en los precios.

La suba se ha hecho sentir mas bruscamente en las obligaciones de ferrocarriles particulares y en títulos emitidos por las compañías que llevaron á cabo la construccion de los ferrocarriles garantidos, con aparicion de nuevos compradores sin encontrar vendedores.

La alza en los precios varía entre 2 y 5 puntos en las obligaciones antes mencionadas.

Ahogado

NUEVA YORK, 24—Ha causado sensacion la muerte de Mr. Adolf Ladenburg, de la conocida casa bancaria Ladenburg Thalmann y Ca. de ésta.

El fallecido cayó al agua desde el vapor á cuyo bordo venía desde Nassau para ésta.

Falta averiguar si se trata de un accidente ó de un suicidio.

Fusilamientos

NUEVA YORK, 24—Los cubanos residentes aquí están conformes en asegurar que continúan los fusilamientos en las fortalezas de personas que simpatizan con la revolucion de Cuba.

El general Weyler persiste en negar que haya tenido lugar ejecucion alguna, y acaba de telegrafiar á ésta para que se desmientan las versiones revolucionarias en el sentido indicado.

La reserva del ejército italiano

ROMA, 24—El rey Humberto ha firmado un decreto llamando al servicio á la reserva del ejército italiano.

Italia en Africa

ROMA, 24—Ciento setenta y dos soldados choanos han desertado de las filas del ejército italiano á las órdenes del general Baratieri.

El ejército italiano está concentrado alrededor de Adua.

Las fuerzas choanas hanse retirado con direccion á Osobri.

ROMA, 24—La actitud del General Baratieri continúa dando lugar á vivas polémicas entre los principales diarios de esta capital.

Muchos dicen que no se puede explicar su conducta.

En los círculos de la corte corrió hoy con mucha insistencia el rumor de que el general Pelloux, ex ministro de la Guerra, será nombrado comandante en jefe de las tropas italianas en Africa, en reemplazo del general Baratieri, el cual será llamado á Roma.

ROMA, 24—El gobierno recibió hoy un largo telegrama del general Baratieri, viniendo de Vauriel y fechado de ayer.

El general dice que todo el ejército enemigo dividido en cinco cuerpos reunióse ayer cerca de Adua y retiróse despues con intencion, al parecer, de evitar todo contacto con las tropas italianas.

La concentracion de los enemigos hizoce cerca de Agamé.

MASSAUA, 24—Entre los partidarios de los abisinios reina completa division. Créese que el ras Sebat retiraráse.

MASSAUA, 24—El ejército de los derviches emprendió su retirada hasta Bobri, créese con intencion de abandonar definitivamente toda idea de atacar á las tropas italianas.

ROMA, 24—Las últimas noticias de Africa han causado viva emocion en toda Italia. La situacion parece mas grave que antes y no se explica la indecision del general Baratieri.

Numerosos diarios dicen que si el general Baratieri no libra batalla, es porque tiene órdenes terminantes del señor Crispi, y por eso atacan con violencia la política colonial del gobierno.

Los cuerpos revolucionarios

NUEVA YORK, 24—Segun las últimas noticias de fuente española, el general Weyler comunica que todos los cuerpos revolucionarios de alguna importancia numérica han desalojado la provincia de Pinar del Rio, donde solo encuéntranse actualmente pelotones reducidos cuya tarea parece ser la de incendiar las poblaciones.

Victorias españolas

NUEVA YORK, 24—Telegramas de la Habana, anuncian que durante los últimos dias los españoles han sido victoriosos en varios encuentros, lo que ha levantado mucho el ánimo popular y difundido entre el público una gran confianza en el éxito definitivo de la causa española.

Contra la política de Crispi

MILAN, 25—Anoche se verificaron varios meetings protestando enérgicamente contra la política colonial del señor Crispi.

La *Gazetta del Popolo* dice que Italia tiene que evacuar Adigrat, puesto que su ocupacion no da provecho alguno.

Otro diario ataca vivamente á Inglaterra, que califica de ingrata, burlándose de Italia.

En la Cámara francesa

PARIS, 24—La Cámara votó hoy el crédito destinado á los gastos de la mision francesa que irá á Moscou para asistir á las fiestas del coronamiento del emperador de Rusia.

El emperador de Austria

PARIS, 24—El emperador de Austria-Hungría llegó hoy al cabo Martin (cerca de Niza) donde se encontrará con la emperatriz de Austria.

El soberano fué saludado por las autoridades francesas en nombre del Presidente de la República.

El doctor Jameson

PLYMOUTH, 24—El doctor Jameson fué embarcado hoy con destino á Lóndres.

La poblacion deseaba hacerle una manifestacion de simpatía, pero las autoridades hicieron embarcar secretamente al doctor Jameson.

Del Pacífico

VALPARAISO, 24—Próximamente daráse principio á la construccion de un ferrocarril estratégico entre esta ciudad y Quinteros.

Este puerto será fortificado aprovechándose su bahía para apostadero de invierno de la escuadra nacional.

Quinteros está situado al Nordeste y á pocas horas de esta ciudad.

—El dique Talcahuano ha costado á la nacion poco mas ó menos 12.000.000.

Créese que se ha de necesitar una suma igual para dejar terminadas las obras suplementarias que han de acabar de hacer casi inexpugnable ese punto.

En efecto, una vez realizados esos trabajos, el puerto y la bahía tendrán fortificaciones de primer órden.

—El gobierno ha aceptado la propuesta que le ha sido presentada por el señor Charles Colson, de Burdeos, para traer con destino al territorio sur de Chile cinco mil familias de colonos europeos.

Manifiéstase con este motivo que dase preferencia á los colonos escandinavos, holandeses, suizos, franceses (especialmente vascos), belgas y alemanes, en una palabra, á pobladores del centro y norte de Europa.

Llama la atencion que en nada refiéranse á españoles, portugueses é italianos.

—El presidente Montt que regresó de Talcahuano el sábado por la tarde abordo del *Prat*, no quiso que se le hiciesen en los fuertes los saludos de ordenanza, conduciéndose con su modestia acostumbrada.

—En Concepcion inaugurarse en breve un congreso científico.

Del Brasil

RIO JANEIRO, 24—Hoy es dia festivo; la Bolsa y las casas de comercio están cerradas.

—En el polígono de Realnego cerca de esta capital efectuaránse ensayos de artillería á los que dícese asistirá el presidente de la República.

—De los marinos del *Lombardia*, enfermos, cuatro han sido dados de alta.

—Hoy tendrá lugar la clausura de la Exposicion Industrial.

—La fiebre amarilla se va extendiendo, aunque con carácter mas benigno.

RIO DE JANEIRO, 24—Hoy es el aniversario de la Constitucion.

Numerosos políticos felicitaron al presidente de la República.

—En los primeros dias de Marzo vendrá á sustituir el ministro británico Phipps el Encargado de Negocios señor Reikes.

—Anúnciase que en breve efectuaránse en Petrópolis conferencias entre delegados de todos los Estados brasileños productores de café, con el fin de estudiar los medios de propaganda en favor de ese producto en Europa y América.

—La epidemia de fiebre amarilla va aumentando.

—En la Isla Grande hay cincuenta enfermos de fiebre amarilla.

Regresó aquí de dicho lazareto el ministro de Italia señor Magliano y su comitiva.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 24—El jefe de la segunda Subcomision de límites en Chile, ingeniero Jacinto Anzorena, que encontrábase en Mendoza, háse trasladado al departamento de San Cárlos de la misma provincia, con el objeto de ponerse nuevamente en frente de los trabajos.

Segun informes, el ingeniero Anzorena, que está en comision, tiene bastante adelantados los estudios topográficos por el Paso del Portillo, y así que el jefe de la Comision llegue á su destino, colocaráse el nuevo hito en el Paso del Portillo, situado á nueve kilómetros al Norte del hito de las Piedras.

Terminada esta operacion, colocaráse el nuevo hito distante algunas leguas al Sud del Paso del Portillo, pues los estudios necesarios para ello tiénense ya concluidos.

—En el tren que salió de la Estacion Central á las 8.30 a. m., partió para el Arsenal de Marina del Zárate el ingeniero militar señor Luiggi. Lo acompaña el teniente de navío Belisario Quiroga, director de la artillería naval y el segundo comandante del acorazado *Independencia*. Hoy mismo regresará el ingeniero; por el tren de las 3.30 p. m., se dió aviso oficial de esa visita al director del arsenal teniente don Donato Alvarez.

Zarpó ayer de la dársena Sud á las 6 p. m. para el Golfo Nuevo la caza torpederos *Espora*. Dentro de tres dias habráse puesto en comunicacion con la escuadra, para cuyo jefe conduce un pliego de instrucciones reservadas del Estado Mayor General de la Armada.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 24—El ministerio y el Estado Mayor de la armada, preocúpanse de la completa organizacion del cuerpo de sanidad de la armada.

—El 15 de Marzo aparecerá un decreto organizando la guardia nacional de ciudadanos de 20 años que incorporaránse al ejército.

—Anúnciase que á fines de año, procederáse á efectuar el nuevo enrolamiento general de la guardia nacional.

La primera division de la guardia nacional compuesta de la capital y provincia de Buenos Aires, mandarála el general L. M. Campos.

—Sábese que una parte del partido radical abstendráse de votar en la eleccion de diputados.

—En breve habrá disponibles en el arsenal de guerra 80 millones de cartuchos mauser, importados hace algunos dias.

BUENOS AIRES, 24—Continúan las renuncias de personajes influyentes del partido radical.

—El 10 de infantería llegó á Moron, donde efectuará durante algunos dias ejercicios de campaña.

—Anuncian de las capitales de las provincias que el entierro del carnaval fué animadísimo sobre todo en La Plata, Paraná y Santa Fé.

—El ministro de Guerra recibió un telegrama del gobierno de la provincia de Catamarca, diciendo que tiene conocimiento que en San Francisco y Cazadores en el territorio argentino encuéntranse dos ingenieros chilenos con varios peones haciendo estudios y levantando planos de esos puntos.

BUENOS AIRES, 24—Coméntase la tendencia de baja del agio del oro.

Anuncian de Mendoza que el primer regimiento de infantería que salió el viernes pasado de esa ciudad llegó hoy á Uspallata, haciendo evoluciones en los contrafuertes de la Cordillera ademas del tiro al blanco.

—Acercándose la fecha de la convocacion de la guardia nacional, es extraordinaria la actividad que desplégase en el Estado Mayor.

DE RIVERA

REGRESO DEL MINISTRO DE LA GUERRA

TRASLACION DEL 4.º DE CABALLERÍA

Anoche se ha puesto en viaje para esta ciudad desde Rivera el ministro de la Guerra, general Diaz, el jefe político de ese departamento, coronel Pedragosa, y además el Regimiento 4.º de Caballería, que va destacado al Durazno, segun nos lo comunica nuestro corresponsal en el siguiente telegrama:

Rivera, Febrero 24.

A El Siglo.—Montevideo.

En este momento, siete de la noche, parte el tren que conduce al general Diaz y al 4.º de Caballería.

Va tambien el jefe político, coronel Padragosa.

El ministro lleva seguramente la conviccion de que en esta frontera no hay los clubs revolucionarios que han creido ver ciertos visionarios.

Horas antes de partir el ministro visitó varias reparticiones públicas.

A última hora se ha dicho que S. E. manifestó que vendrian á guarnecer este punto dos compañías de artillería.

Algunas autoridades locales concurrieron á la estacion á despedir al ministro.

Saluda.—*Corresponsal.*

LIQUIDACION DEL BANCO NACIONAL

DECRETO REGLAMENTARIO

Ministerio de Hacienda.—DECRETO:—Montevideo, Febrero 21 de 1896.—En reglamentacion de la ley de 10 del corriente disponiendo la liquidacion definitiva del Banco Nacional y creacion de la «Deuda de Liquidacion» el Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º El servicio de la expresada deuda de liquidacion estará á cargo de la Oficina de Crédito Público. El de interés se efectuará en las fechas de 1.º de Marzo, 1.º de Junio, 1.º de Setiembre y 1.º de Diciembre, y el de amortizacion en la primera quincena de los referidos meses, por medio de propuestas cerradas.

Art. 2.º Los títulos de esa deuda serán al portador, talonarios y numerados correlativamente, con la fecha de 1.º de Marzo de 1896. Llevarán las firmas del ministro de Hacienda, del contador general y del director de la oficina de Crédito Público.

Art. 3.º Para el efecto contratará esta última, con previa aprobacion del Ministerio de Hacienda, la impresion litográfica de los títulos necesarios, cargándose su importe á la ley que se reglamenta.

Art. 4.º La misma oficina, dispondrá tambien la impresion de cautelas provisorias que se expedirán al portador ó á nombre propio, segun lo soliciten los interesados. Dichas cautelas servirán para la conversion de los créditos comprendidos en la deuda de liquidacion.

Art. 5.º Una vez terminada la impresion de las referidas cautelas y los formularios necesarios, la Oficina de Crédito Público llamará á la conversion de los créditos; y oportunamente llamará tambien al canje de las cautelas por los títulos definitivos.

Art. 6.º Para los efectos de la conversion, la Comision Liquidadora fijará en 29 del corriente el monto exacto de la emision del Banco Nacional en circulacion que debe ingresar en la deuda, con designacion del valor de los billetes. Ese dato será elevado al Ministerio de Hacienda para ser trasmitido á las oficinas respectivas. La emision cangeada por deuda de liquidacion será remitida á la Contaduría General del Estado para ser extinguida en la forma de estilo.

Art. 7.º Así mismo la Direccion de Impuestos Directos entregará para igual efecto á la Oficina de Crédito Público los libros y documentos que obran en su poder, relacionados con los depósitos judiciales de 1870 á 1875, dando aviso al Ministerio de Hacienda.

Art. 8.º En el caso previsto en el inciso 2.º del artículo 16 de la ley, respecto de los acreedores que concurran despues de espirado el plazo de tres meses fijado para la conversion, la Oficina de Crédito Público, al emitir los títulos retendrá los cupones de los trimestres vencidos, expidiendo en sustitucion un boleto justificativo de los dias de interés á que solo tengan derecho esos títulos correspondientes al trimestre en que se efectúe la conversion.

Art. 9.º La Comision Liquidadora dará cuenta mensualmente al Ministerio de Hacienda, para conocimiento de la Contaduría General, de las sumas que entregue á la Oficina de Crédito Público por el concepto del producto líquido de las ventas de bienes y valores cuyo producto está destinado á aumentar el fondo amortizante de la Deuda.

Art. 10. Dicha Comision entregará á la Oficina de Crédito Público, tambien mensualmente, los títulos de la Deuda de Liquidacion que reciba en pago de los créditos de la seccion Comercial para ser extinguidos conjuntamente con los que se amorticen en licitacion pública, de acuerdo todo con el artículo 7.º de la ley.

Art. 11. La Comision de custodia de los depósitos judiciales de que habla el artículo 33 de la ley, se cobrará por la Oficina de Crédito Público al ser retirados los depósitos, total ó parcialmente, debiendo dar cuenta dicha Oficina de las comisiones percibidas por todos conceptos en la misma forma en que lo hace actualmente, destinando el saldo, de acuerdo con el artículo 34 de la ley, á aumentar el fondo amortizante de la Deuda de Liquidacion.

Art. 12. Para que los dependencias del Estado y las Comisiones de Obras Públicas de los departamentos á que se refiere el artículo 20 de la ley puedan recibir los títulos de la Deuda de liquidacion, tendrán que gestionar su reclamo préviamente ante el Ministerio de Hacienda. Sustanciado el expediente con los informes de la Contaduría General y otros que se creyesen indispensables y con la justificacion de la personería, se dictará resolucion ordenando á la Comision liquidadora la expedicion del certificado correspondiente.

Art. 13. Siempre que el reclamo de los créditos á que se refiere el artículo anterior sea deducido dentro de los tres meses prefijados en el artículo 16 de la ley, tendrán opcion á la conversion, con goce de intereses, desde el 1.º de Marzo de 1896, aun en el caso en que el certificado sea mandado expedir despues de vencido ese plazo.

Art. 14. La nueva Comision Liquidadora recibirá de su antecesora, bajo inventario, los libros, documentos, valores, bienes muebles é inmuebles y todas las demás pertenencias del Banco Nacional, debiendo remitir un ejemplar de dicho inventario al Ministerio de Hacienda para ser archivado en la Contaduría General del Estado.

Art. 15. La emision retirada que existe en poder de la casa central y sucursales, será totalmente extinguida, con la intervencion de la Contaduría General y demás formalidades de estilo.

Art. 16. Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—IDIARTE BORDA—Federico R. Vidiella.

B. Caymarí á sus amigos

II

Debut en Montevideo—Una cornada—El Génesis de los Ferrocarriles del Oeste—Primicias concesiones—Mision del general Santos á Europa para tratar de ferrocarriles—Banco y Deuda (1886)—Contrato de los mismos ferrocarriles y sus negociaciones (1889)—Mision del señor Lessa á Europa, sus faces y resultados—Crisis ministerial.

El señor ministro de Gobierno se cansó al fin de verme todas las mañanas, y el 24 de Agosto de 1887 pasóme la siguiente comunicacion:

«Montevideo, Agosto 24 de 1887.—En virtud de la entrevista que el infrascripto ha tenido con usted, en el carácter de representante de don James Cleminson, concesionario del ferrocarril de San José á Nueva Palmira con un ramal á Mercedes—debo comunicarle que he estudiado el expediente de la referencia y he formado opinion de que esa concesion ha caducado de hecho, pues la ley es precisa en los términos para la presentacion de estudios y depósito de garantía.

Sin embargo, como el gobierno se preocupa y ha formulado ya un proyecto de ley para la construccion de ferrocarriles por cuenta del Estado, que en breve someterá á la sancion del Cuerpo Legislativo, llegado ese caso el gobierno oirá propuesta de usted en el sentido de preferirlo en la construccion de esa línea por cuenta del Estado.

Lo que me apresuro á llevar á conocimiento de usted, saludándole atentamente».—*Julio Herrera y Obes.*—S. D. B. Caymari.

La concesion de la Colonia del señor Grenfelt habia sido declarada caduca y nuevamente otorgada á favor del señor don F. L. Barreto.

El 30 de Noviembre se sancionó la ley de ferrocarriles por cuenta del Estado por dos votos de mayoría.

En 22 de Diciembre recibí una nueva comunicacion del señor ministro que me puso en aprietos, pues el señor Cleminson á quien habia salvado (por haberme cedido parte de su concesion) del fracaso de caducidad, no me remitia los fondos suficientes para hacer frente al depósito exigido. Veamos la comunicacion.

«Diciembre, 22 de 1888.—Señor D. B. Caymari.—Consecuente con la comunicacion de este Ministerio de 12 del corriente, por la que se hizo saber á usted que el gobierno habia resuelto que la línea férrea de San José á Palmira y Carmelo se construyera por cuenta del Estado y con arreglo al trazado y condiciones que establece la ley de 30 de Noviembre ppdo., cuyo compromiso fué aceptado por usted á nombre del señor Cleminson, en la solicitud de 24 de Agosto de 1887.

Participo á usted que á fin de dar principio á los trabajos de construccion sin pérdida de tiempo se hace necesario que manifieste usted si está dispuesto á firmar los contratos de la referencia (que se encuentran redactados) y si está usted en aptitud de hacer el depósito de la garantía que la ley establece.

Rogando á usted quiera dar una pronta contestacion á esta nota, le saluda atentamente.—*Julio Herrera y Obes.*»

. . . .

A este flechazo del señor ministro, contesté con evasivas, pues por mas telegramas que pasaba á Lóndres al señor Cleminson, este hacia oidos de mercader. Al fin el doctor Herrera me mandó comunicar el siguiente *ultimatum*.

«Montevideo, Enero 3 de 1889.—Señor D. B. Caymari.—He recibido la comunicacion de usted de fecha 30 Diciembre ppdo., participándome en contestacion á mi nota fecha 22 del mismo que no le es posible efectuar el depósito de la garantía requerido por la ley de Ferrocarriles hasta tanto despues de firmados, sean remitidos á Lóndres desde donde y solo entonces serán remitidos los fondos para el depósito de la garantía en cuestion.

No siendo posible al gobierno aceptar semejante condicion, porque es contraria á los términos expresos de la ley que manda que el depósito se haga en el momento de firmarse el contrato como medio eficaz de asegurar su efectividad—pongo en su conocimiento que debe ponerse en aptitud de firmar los contratos y de hacer el depósito de la garantía en el término de treinta dias, plazo que el Gobierno acuerda á usted por consideraciones puramente de equidad, previniéndole para su conocimiento y á fin de que lo comunique á sus socios y representados de Lóndres si dentro el plazo acordado no se firman los contratos y se hace el depósito de la garantía, quedará caduco el derecho de preferencia» . . . .—*Julio Herrera y Obes.*

Como se vé, el ministro me mostraba la guillotina en que debia perecer la concesion del señor Cleminson (que continuaba en el silencio mas completo) y desgraciadamente y sin ninguna voluntad, mi trabajo y gastos.

Acto continuo me puse en actividad haciendo ya caso omiso del señor Cleminson, que se daba por muerto. Despues de conferenciar con el señor Barreto, concesionario de la Colonia, para unir las dos concesiones tratando de negociarlas conjuntamente—llegando á un acuerdo con el señor Francisco A. Bowen, que hacia el depósito inmediato, y cosa curiosa, el mismo dia que participábamos al gobierno estar dispuestos á escriturar y hacer el depósito, recibimos la siguiente nota, que á no ser por nuestra aceptacion simultánea, hubiese sido el *puntillazo* para mí y el señor Cleminson.

Señor B. Caymari.—Montevideo, Noviembre 25 de 1889.—Cumplo con el deber de llevar á su conocimiento á los efectos que haya lugar, que habiendo vencido el plazo que en calidad de improrrogable le fué acordado á la empresa que usted representa para el depósito de la garantía y escrituracion del contrato de construccion del Ferrocarril del Oeste, sin que esa empresa haya cumplido con las obligaciones que habia contraido en sus anteriores comunicaciones, el P. E. en decreto de hoy ha resuelto declarar caduco el derecho de preferencia para la construccion de esa línea férrea que tenia acordada esa empresa.—*Julio Herrera y Obes.*

El que lo quiera mas claro que le añada agua.

Nos salvamos en una tabla del degüello del señor ministro, que hay quien asegure *es nuestro socio.*

¡Que socios tiene Bonito!

El dia 28 de Febrero escrituramos las concesiones, haciendo el depósito de ley y el dia 1.º de Febrero las transferimos al señor Bowen con quien las teniamos negociadas con anterioridad. Este señor formó el pliego de condiciones y contrato adicional, así como estudios que yo habia mandado levantar por los ingenieros brasileros que tuve á mi servicio durante 18 meses. Pronto encontró el señor Bowen en Europa socios capitalistas que se asociaron á su cometimiento; escogiendo á los señores Mallman, Cassel y Noetzling.

Comunicó al gobierno que estaba dispuesto por medio de la casa de los señores Gibbs á tomar los títulos ferrocarrileros al 85 °|. firme; mas el gobierno que mantenia estrechas relaciones con los señores Samuel B Hale y Ca. y Baring Brothers, prefirió, accediendo al pedido de éstos (que no querian se les escapase negocio alguno) á darles la preferencia.

Fueron llegando materiales por valor de libras esterlinas 152,000, contratáronse otros, como puentes, material rodante, etc., hiciéronse estudios, reunióse un personal técnico numeroso, y dióse principio á los trabajos oficialmente, pagando el gobierno, de conformidad con el contrato, por medio de 22 certificados contra la casa Baring, con quien el gobierno habia negociado el empréstito de £ 1.420,000 importe de la primera seccion de Montevideo á la Colonia.

Todo el mundo sabe por qué motivos fútiles los señores Baring solo pagaron los certificados números 1 y 3 (el 2 es el célebre Ferrocarril del Norte), siendo protestados los 20 restantes, que están en poder del señor E. Cassel; arma peligrosa en manos de un enemigo (prevengo que el explicar este incidente, no es amenazar), y que segun los arreglos Cassel-Lessa tienen que ser restituidos al Gobierno.

Como tengo que entrar de lleno al punto negro del *intríngulis*, me permito tomar un pequeño resuello, que no será de bazo, y que creo será del paladar del redactor en jefe de El Siglo, que ayer en editorial me hizo el *contrapunto* sobre ese tema.

B. Caymari.

(*Continuará*).

LA FIESTA DEL ATENEO

A causa del fuerte viento que reinó anoche no fué posible inaugurar la tan esperada kermesse. Pero esto dió por resultado un verdadero simulacro de fiesta que sirvió para probar una vez mas el entusiasmo del pueblo por la simpática institucion.

Apenas llegó la hora en que debia verificarse la inauguracion, un gentío inmenso ocupó las entradas del recinto, y el pabellon fué invadido por gran número de familias de nuestra sociedad. Los amigos del Ateneo estaban radiantes, y, con razon. Aquello era la promesa del éxito mas completo. Aquello era el triunfo de antemano asegurado.

Esta noche si el tiempo no lo impide, el triunfo se realizará. Tendremos una fiesta excepcional, que superará en esplendor á las que ha dado ya el Ateneo, si eso fuera posible. Será una fiesta social y popular á la vez, presidida por la siguiente comision de señoras:

Manuela Diaz de Pena, María Castro de Rivera, Laura Castellanos de Wilson, Elvira Castellanos de Iglesias, Sofía Sosa Diaz de Cardozo, Bernardina Muñoz de De María, María C. Ramirez de Blixen, Pilar Herrera de Arteaga, Manuela Herrera de Salterain, Dolores Diaz de Basañez, Juana Suarez de Brito del Pino, Plácida Suarez de Villegas, Elisa Castellanos de Cibils, María Christophersen de Malherbe, Ana Fanny D. de Christophersen, Lastenia F. de Balparda, Angela Portillo de Lussich, Carmen Cachon de Correa, Elvira Mañé de Castellanos, Adriana Bustamante de Montero Adela S. de Cordero, Eugenia Rey de Navarro, María A. Netto de Mendilaharsu, Consuelo Alvarez de Lasala, Rosalía V. de Suñer, Leonor C. de Vicrica, Cármen Alvarez de Nebel, Micaela Gelly de Ramirez, Bernardina Sanchez de Illa, Amanda Berro de Brito del Pino, Celia M. de Alvarez, Cármen Martinez de Alvarez, Matilde Regalia de Roosen, Carolina Larriera de Regules, Virginia Freire de Maciel, Dolores Suarez de Vilaza, Elvira Clemente de Correa.

Esta Comision será en breve aumentada por otras distinguidas damas que aún no ha podido el Ateneo conseguir por falta de tiempo para dirigirse á ellas.

LA ACUSACION A "EL NACIONAL"

Desistimiento de la accion entablada

Ayer fué notificado el director de *El Nacional* de la vista del fiscal doctor Victoriano Martinez, declarando improcedente la acusacion á *El Nacional* y de la resolucion del Juez del Crimen doctor Ballestero, desistiendo de la accion entablada. Damos á continuacion ambos documentos:

Vista fiscal—Señor Juez Letrado del Crimen de primer turno.

Por muy plausible que sea, como lo es sin duda alguna, el interés demostrado tanto por S. E. el señor Presidente de la República como por S. E. el señor ministro de la Guerra y Marina en levantar los cargos que se les dirijen en las publicaciones hechas en los números 842 y 843 de *El Nacional*, agregados á f. 1 y f. 2 de estos autos, bajo el epígrafe *venta de grados militares*, cree el infrascrito que la acusacion iniciada por su ilustrado antecesor en la fiscalía del crimen, el doctor don Enrique Platero, no procede con arreglo á las leyes que rigen en la materia.

El señor ministro de Guerra y marina dirigió á este ministerio la nota de f. 2 en la cual pedia á nombre del señor presidente de la República, que mi antecesor acusara en la via y forma que estimase convenientes las publicaciones en cuestion, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 366 del Código Penal; y el doctor Platero procedió á iniciar la acusacion juzgando sin duda que se trataba de un caso de delito de imprenta contra la sociedad, previsto por el artículo 406 inciso 2.º del Código de Instruccion criminal.

Pero ni una ni otra disposicion legal es aplicable al caso ocurrente.

No es aplicable el artículo citado del Código Penal porque el artículo 366 excluye expresamente los delitos contra el honor y la tranquilidad privada contenidos en diarios y periódicos, consecuente con la disposicion final del mismo Código que establece que los delitos de imprenta se rijan por las leyes de la materia ya existentes.

Y no es de aplicacion tampoco el artículo 406 inciso 2.º del Código de Instruccion Criminal que reputa delito de imprenta contra la sociedad, «las incitaciones á la rebelion y á la anarquía y las provocaciones tendentes á desconocer ó ultrajar los poderes públicos constituidos», porque esta disposicion solo rige para los casos en que se trate de desconocer ó ultrajar los poderes públicos constituidos, tomados estos como entidad moral, como una institucion, y con prescindencia absoluta de determinadas personas que formen parte de aquellos poderes.

Sus palabras *Poderes Públicos Constituidos* dicen claramente que habrá delito de imprenta contra la sociedad cuando las ofensas vayan dirigidas contra aquellos poderes como organizacion constitucional de la autoridad pública y no *personalmente* contra las personas que ejerzan su autoridad.

Las ofensas violentas contenidas en las publicaciones de *El Nacional* alcanzan indudablemente hasta el señor presidente de la República y el señor ministro de Guerra y Marina, por ser ellos los funcionarios bajo cuya firma se dan los grados militares; pero á pesar de ofensas dirigidas á tan elevados funcionarios públicos, el delito de imprenta que se haya cometido en el caso no puede tener el carácter de delito contra la sociedad.

El artículo 407 inciso 4.º del Código de Instruccion Criminal, considera que hay delito de imprenta contra los particulares *cuando se les atribuya calumniosamente crímenes ó delitos*, y para que los ataques ofensivos que lleguen hasta el señor presidente de la República pudieran ser juzgados como delito de imprenta contra la sociedad seria necesario que aquella disposicion legal hubiese establecido que el hecho adquiria el carácter de delito contra la sociedad cuando esos crímenes ó delitos calumniosos fueran dirigidos contra determinados funcionarios públicos. Pero como en la ley no se ha establecido esa distincion, cree el infrascrito que en el caso actual solo podrian acusar aquellas publicaciones las personas que se consideren aludidas en ellas.

Es muy cierto que se comete delito de imprenta contra la sociedad cuando se desconocen ó *ultrajan* los poderes públicos, segun el inciso 2.º del artículo 406; pero como lo decia un ilustrado abogado ocupándose de este asunto en la prensa hace unos dias: «la palabra ultrajar tiene un sentido propio y característico de insulto brutal ó de injuria violenta lanzada contra la entidad de los poderes que dirigen la sociedad, por manera que están comprendidos en ella las acusaciones que versen concretamente sobre abusos, faltas ó crímenes atribuidos á alguna ó algunas de las personas que forman parte de tal ó cual poder del Estado.»

El señor presidente de la República es un funcionario público, aunque de elevadísima gerarquía, porque segun el artículo 72 de la Constitucion «El poder ejecutivo de la nacion será *desempeñado* por una sola persona bajo la denominacion de presidente de la República Oriental del Uruguay», y por el artículo 195 del código penal son reputados funcionarios públicos todos los que *desempeñan* un cargo público, retribuido ó gratuito, en la administracion del estado.

De esto se sigue, señor juez, que si los ataques ofensivos dirigidos en la prensa al señor presidente de la República, se reputasen delitos contra la sociedad por ser él el representante de la autoridad pública, á título de funcionario, habria que reputar de igual delito á las publicaciones que se hiciera á toda clase de funcionarios por faltas ó delitos que se les imputasen en el ejercicio de sus funciones oficiales, por cuanto todo funcionario en el ejercicio de un cargo representa á la autoridad pública. La simple diferencia de gerarquía en los empleos no cambiaria en nada la naturaleza de los hechos.

V. S. comprenderá bien que en manera alguna puede ser este el rol que la ley ha querido atribuirle al ministerio público.

Muchos han sido los casos que se han ofrecido ya de jefes políticos, jueces y otros funcionarios de elevada gerarquía que se han visto atacados y calumniados en publicaciones hechas en la prensa diaria; y sin embargo cuando se han decidido á acusar dichas publicaciones lo han hecho en carácter *personal* y sin entender que se trataba de delitos de imprenta contra la sociedad por el hecho de relacionarse los cargos formulados con el ejercicio de sus funciones públicas. Acusar hoy, pues, como delito de imprenta contra la sociedad á las publicaciones de *El Nacional* sería ir hasta contra la jurisprudencia permanente establecida para casos análogos.

Por otra parte, señor juez, la circunstancia de que con arreglo al artículo 354 del Código de Instruccion Criminal los abusos de imprenta contra la sociedad no admiten prueba, viene á demostrar acabadamente que la ley no ha juzgado como un delito contra la sociedad las publicaciones calumniosas que le sean dirigidas por la prensa á determinados funcionarios públicos, sea cual fuere su gerarquía, porque de lo contrario la misma ley habría sido el apoyo mas eficaz con que podria contar el funcionario que se resolviese á cometer una falta ó un delito en el ejercicio de sus funciones, desde que aunque el acusado tuviese en su poder las pruebas vivas, acabadas de los hechos denunciados no podrian serle ellos admitidos en juicio, dado el carácter absoluto de aquel artículo de la ley.

Esto sería sencillamente poner la ley en algunos casos al servicio de la inmoralidad. Esto equivaldria á hacer imposible el control saludable de la prensa con relacion á los actos de los funcionarios públicos cuando esa prensa sabe ejercer una accion razonada y moralizadora, como le corresponde ejercerla en el seno de toda sociedad culta.

Por las razones expuestas, pues, cree el infrascrito estar inhabilitado para llevar adelante la acusacion iniciada contra el autor de las publicaciones de *El Nacional* y en su consecuencia viene á solicitar de V. S., en uso de sus facultades legales, se sirva dar por desistido á este ministerio de la accion entablada en estos autos.

Testado: clase, diferencia: no vale.—Montevideo, Febrero 22 de 1896.—*Victoriano M. Martinez.*

Resolucion—Recibido hoy veintidos de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.—Conste.—*D. Ruy.*

Al despacho de S. S.—Montevideo, Febrero 22 de 1896.—*D. Ruy.*

Montevideo, Febrero 24 de 1896.—Y vistos: En mérito de lo expuesto en la vista que precede, téngase al ministerio público por desistido de la accion entablada contra el diario *El Nacional*, y archívese.—*Ballestero.*

CASA DE GOBIERNO

El Presidente y los ministros de Hacienda, Relaciones y Gobierno concurrieron ayer á palacio.

Faltó el ministro de Fomento que, segun se decia, estaba ocupado en su casa del estudio de algunos asuntos de su cartera.

Del ministro de la Guerra, que como se sabe se encontraba en Rivera, súpose por telegrama al Presidente de la República, que ayer se ponia en viaje de regreso, viniendo para el Durazno en el mismo tren el 4.º regimiento de Caballería.

Los ministros celebraron acuerdos parciales con el Presidente de la República, que se retiró mas temprano que de costumbre.

Hubo escaso movimiento en la casa de Gobierno.

Visitaron al ministro de Relaciones el ministro del Brasil doctor Da Porcincula, el señor Eduardo Herrera cónsul general de la República en España y el coronel Zenon de Tezanos.

En el Ministerio de Hacienda estuvo el señor Alfredo Nebe, tesorero de la liquidacion del Banco Nacional.

Recepcion del ministro de Rusia

El presidente señaló ayer el dia en que ha de verificarse la recepcion del ministro de Rusia cerca de los gobiernos del Plata señor De Giers.

El acto se realizará el juéves á las 3 1/2 p. m., con el ceremonial de costumbre en la sala de actos públicos de la presidencia.

Rumores y comentarios

En los corrillos oficiales no permanecieron ociosas las lenguas ayer. Las conversaciones giraron alrededor de la supuesta hostilidad iniciada ahora contra el general Estevan con motivo de su intervencion en los asuntos electorales de Minas. Se aseguraba que era cuestion decidida la supresion de la comandancia de Fronteras, para la cual se daria como pretexto razones de economías.

El general Estevan era esperado anoche de Minas y se le suponia gravemente contrariado por la resolucion que le mandaba regresar á Montevideo, dejando las cosas á medio hacer y en la actitud de uno sorprendido con las manos en la masa.

La sorpresa debe crecer de punto cuando se entere de los propósitos reparadores que animan al gobierno en el caso ocurrente de la renuncia del Presidente de la Junta de Minas señor Piriz y del Secretario señor Ros.

Como se recordará, el 17 del corriente hubo una reunion inusitada de los miembros de la Junta minuana, manejándose en tal forma que el presidente y secretario renunciaron, quedando el campo en poder de los secuaces del general Estevan.

Ahora bien, asegúrase que el gobierno no está dispuesto á aceptar la renuncia del señor Piriz y mandará reponer al secretario señor Ros, lo cual importa deshacer de un golpe el nido estevanista de Minas y anular al director de esos trabajos para toda influencia electoral, quitándole el cargo importante que desempeña en la forma menos agresiva que haya podido hallarse, cual es la de su supresion.

Se ha hablado de conexiones entre el jefe del 4.º de caballería coronel Clark y el general Estevan, dándose como motivo de ellas el disfavor de que es objeto aquel jefe y su próximo pase á lista de reemplazo.

Se llegó á decir que estaba decidida la disolucion del 4o. de cazadores, pero esta version no parece tener mucho fundamento, siendo mas admitida la de la separacion del señor Clark y su sustitucion por un jefe de confianza del presidente de la República.

Como consecuencia de este derrumbre del *estevanismo* se ha hablado tambien de ser una cosa decidida la separacion del jefe político de Minas, dándose como candidatos al cargo al señor Fabio Zufriategui y al señor Norberto Acosta.

Parece que los amigos del doctor Herrera que giran alrededor del señor Borda procuran atenuar el golpe tratando de que el jefe político que se nombre sea el menos hostil posible al herrerismo.

De entre el cúmulo de díceres que podrian recojerse relativos á la separacion del coronel Clark, corre uno relacionado con la gestion administrativa de ese cuerpo.

Háse hablado tambien de que por un momento dominó la idea de nombrar comandante general de fronteras al general Amuedo y jefe del 4.º de caballería al coronel Foglia y Perez, de feliz memoria. Pero si en esto se pensó ahora, ya no se piensa y todo quedará reducido á estas resoluciones: Suspension de la comandancia general de fronteras.

Separacion del jefe del 4.º de caballería.

Separacion del jefe político de Minas coronel Gerona.

Nombramientos de amigos que respondan en todo á la política del señor Idiarte Borda.

El Banco

En los corrillos oficiales se habla con insistencia de que las conferencias Herrera-Lessa-Caymari para el arreglo de las cuestiones de los Ferrocarriles del Oeste se hallan en el mejor pié, llegando algunos amigos del presidente á afirmar que todo se arreglará y el Banco será hecho.

Los amigos del doctor Herrera guardan reserva sobre las condiciones del supuesto arreglo.

Candidatos

Figuran como candidatos para inspectores de tabaco los siguientes señores:

Horacio Marquez, Francisco Lasala, Luis Marquez, Domingo L. Simoris, Enrique Diez Ocampo, Eduardo R. Alvarez y otros.

Los nombramientos de los 4 inspectores se deben producir en esta semana.

Consulado de Bélgica

Secretaría de Relaciones Exteriores.—Montevideo, Febrero 20 de 1896.—Aviso Oficial.—Con esta fecha, ha sido reconocido el señor Cárlos André, como encargado del consulado de Bélgica en Montevideo, durante la ausencia del titular señor P. J. André.—*La Secretaría.*

SALVAMENTO DEL "AYMESTRY"

FIEBRE AMARILLA Á BORDO

El vapor inglés *Aymestry* llegó de Rio Janeiro á nuestro puerto, con diez dias de navegacion, consignado á Mr. Evans.

Al pasársele la visita sanitaria, se supo que en la travesía habia muerto el primer maquinista.

Tenia á bordo un tripulante enfermo de fiebre amarilla, por cuya razon se le ordenó seguir marcha para la Isla de Flores.

Así lo hizo el *Aymestry*, pero al llegar á la isla varó.

Habiéndose dado el aviso correspondiente á la Capitanía y ésta á las casas lancheras, salieron en auxilio del *Aymestry* los remolcadores *Emperor*, *Solis* y *Huracan* de la casa Lussich.

El *Aymestry* es un buque moderno, de 3,000 toneladas de registro. Debia cargar aquí fuerte cantidad de carbon para puertos de Chile.

La varadura tuvo lugar en la tarde.

Los remolcadores despues de ponerse á la obra, lograron arrancar al *Aymestry* del peligro en que se encontraba.

La noticia llegó anoche por medio de los siguientes telegramas al señor Lussich:

Isla de Flores—7 y 15 p. m.—*Emperor* y *Solis* tiran del vapor.

7.20.—Hurrah!! Vapores *Emperor* y *Solis* sacaron vapor inglés *Aymestry*.—Salud.

7 y 40.—Siguen para esa los vaporcitos despues de haber dejado al vapor anclado al Oeste de esta isla.

El *Aymestry* por tener un tripulante enfermo de fiebre amarilla, fué sometido á rigurosa observacion sanitaria.

EL DETENIDO CUADRA

Ayer á las 4 1/2 de la tarde fué pasado á la Cárcel Correccional, acompañado en carruaje por un comisario y un sargento, el detenido Cuadra.

El jefe de la Cárcel comunicó en el acto de recibir el preso, hallarse á disposicion del juez del Crímen, doctor Ballestero.

Recien anoche se iba á tomar la primera declaracion del Cuadra.

Hoy se le levantará la incomunicacion.

INCIDENTE PARSONS-CAPRARIO

Señor cronista de El Siglo.—Ha sido usted mal informado en algunos de los detalles que hoy publica, relativos á mi incidente con el señor Caprario.

No hubo cambio de palabras prévio, ni trompada, sinó pura y simplemente un golpe en el sombrero, cuando acudí á su llamado.

La discusion sobrevino á ese hecho.

No debo ni quiero entrar en mas explicaciones, limitándome á rogar á usted la insercion de estas líneas.—De usted seguro servidor.—*Antonio W. Parsons.*—S/c. Febrero 24 de 1896.

Psicología comparada

Un telegrama de Valparaiso, que publicamos en la seccion correspondiente, da cuenta de que el presidente Montt, regresando de Talcahuano, se rehusó á que le fueran hechos los saludos de ordenanza, procediendo en éste como en todos los casos, dice el telégrafo, con su acostumbrada modestia.

Entretanto, como para que nadie pueda dudar de la multiformidad de la potencia creadora de la naturaleza, no lejos de nosotros vive un gobernante, (no lo busque el lector, pues no podrá encontrarlo,) que no puede asomar las narices á la calle ni meterse en su casa sin que una banda militar haga oir los acordes del himno nacional; que festeja el aniversario de su malhadada exaltacion al poder con iluminaciones y *marcheaux flambeaux*, que inunda con sus retretas las oficinas públicas, y que acabará quizá por decretarse una apoteosis en vida.

Hacemos notar el contraste sin comentarios. Solo agregaremos á lo dicho que segun aseguran por ahí, el país gobernado por el señor Montt tiene sus visos aristocráticos, en tanto que hay quien sostiene que aquel cuyos destinos rige el *egolatra* gobernante á quien aludimos, es democrático.

LEGISLACION SOBRE QUIEBRAS

LA CARTA DEL SEÑOR MARQUEZ AL GOBIERNO

Montevideo, 20 de Enero de 1896.—Excmo. Señor:—Durante la administracion del general Tajes, su ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, atendiendo á las reiteradas instancias del comercio, provocó la reforma del libro IV del Código de Comercio y nombró una comision de letrados y comerciantes encargada de proyectarla.

Esta medida perfectamente inspirada y encuadrada en las prácticas de otros países, no dió, sin embargo, el resultado que se esperaba por dificultades agenas á la voluntad de los comisionados, siendo quizá la principal, el excesivo número de los nombrados que hacia la redaccion metódica de un proyecto en que debia conservarse la unidad del sistema legislativo adoptado como base de la reforma, con las modificaciones de fondo segun el criterio jurídico de los miembros de la comision.

El hecho es que no pudo rematarse el trabajo afanosamente comenzado por la Comision Revisora y hemos llegado al presente bajo el imperio de la misma legislacion sobre quiebras que entónces se consideró por el Gobierno, por la prensa y por la opinion como deficiente y perjudicial y que ahora, con mayor experiencia se refleja grave é insalvable obstáculo del procedimiento regular de los juicios sobre quiebras.

Las manifestaciones contrarias al sistema vigente son unánimes. Varias de las disposiciones de diaria aplicacion dan lugar á fondadísimas quejas, que, á menudo, se vuelven en desdoro de la Administracion de Justicia, porque la crítica no analiza las causas del mal sino que lo denuncia y lo reprueba.

Existe á este respecto, muy arraigada, la ofensiva preocupacion de suponer culpables á los jueces de la lentitud de los procedimientos judiciales, de la complicada estructura de los juicios y de las ingentes erogaciones que ellos reclaman; y la verdad es que en la generalidad de los casos, la causa generadora de esos males son las leyes deficientes que regulan los juicios, calcadas en modelos que son anacrónicos en esta actualidad de progresos científicos y materiales.

En la lucha universal de la actividad humana el comercio y la industria perfeccionan diariamente sus medios de accion y sus elementos de trabajo. No se mueve el vasto mecanismo moderno sin que intervengan factores desconocidos antes y sin que nazcan relaciones jurídicas antes no observadas. Los hechos reproduciéndose constantes en un mismo sentido forman las prácticas comerciales en que deben basarse las leyes para consagrarlas si son útiles ó para reprimirlas si son perjudiciales. De ahí que las leyes comerciales deban ser amenudo reformadas, pues en esa materia, no mudar equivale á quedarse atrás, como dice Vidari.

Nuestra legislacion sobre quiebras se encuentra en ese caso: ha quedado atrás. No responde á las necesidades de la contratacion comercial moderna, libre, despejada de trabas, rápida, sencilla, girando á impulsos del interés, que es la causa eficiente de todos los contratos comerciales.

Parecerá quizás atrevimiento de mi parte manifestar opinion tan absoluta; pero la abona el profundo convencimiento de que ella es compartida por el comercio del país, cuyas aspiraciones y necesidades conozco, porque vivo en contacto con él desde larga data. Precisamente esa consideracion es la que me ha decidido á abordar el trabajo de la reforma del libro IV del Código de Comercio, mas que con el propósito de realizar la obra definitiva, con el de llamar la atencion del Gobierno sobre la conveniencia de que la promueva por los medios que en estos casos se emplean.

En el ejercicio de su profesion, V. E. habrá observado mas de una vez que las deficiencias sustanciales del antiguo libro IV del Código de Comercio no fueron salvadas en las reformas de 1878. Ella suprimió la institucion inútil de los jueces comisarios y modificó el nombramiento de síndicos provisorios; pero dejó en pié el sistema anterior que dividia el juicio de quiebra en dos periodos y prohibia el concordato antes de la calificacion; sistema que está juzgado y condenado por los abogados mas notables de nuestro foro.

La reforma del 78 inspirada en el deseo de mejorar la legislacion anterior, no fué, en mi sentir, suficientemente meditada.

La legislacion sobre quiebras, mas que ninguna otra, debe modelarse en la utilidad pública y en las necesidades de la época; pero no debe ser improvisacion sujerida por exigencias transitorias que se producen en algunos periodos de la actividad comercial: debe inspirarla la experiencia de los hechos y el pleno conocimiento de las causas que los generan y les dan carácter de permanencia convirtiéndolos en corruptelas que urge extirpar ó en reglas útiles que conviene incorporar á la legislacion.

No pudo recogerse esa experiencia ni aplicarse aquella metódica y paciente observacion de los hechos y por eso la reforma fué incompleta y no dió resultado alguno.

En el proyecto que he redactado y tengo el honor de remitir á S. E. creo haber salvado los principales inconvenientes que en su aplicacion ofrece el actual libro IV. Me apresuro á declarar que en ese trabajo de profano bien intencionado, solo me cabe el honor de la iniciativa, porque las principales reformas que propongo son tomadas del derecho positivo de otros países: tienen, pues, autoridad legislativa.

Con todo, para huir del peligro que he apuntado antes, si S. E. se dignara acoger la idea de la reforma, me permitiria indicar la conveniencia de nombrar una comision de tres letrados que proyectase la ley sobre quiebras que seria sometida mas tarde al C. Legislativo. La Comision Revisora podria utilizar mi trabajo si le pareciese conveniente.

Confiado en que V. E. se servirá atender esta gestion en obsequio á los propósitos de interés general que la determinan, me es grato saludar á V. E. con mi mas distinguida consideracion.—*Joaquin C. Marquez.*—Excmo. señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Febrero 20 de 1896.—De conformidad el P. E. con las ideas manifestadas por el señor don Joaquin C. Marquez en su precedente exposicion.

Se resuelve:

1.º Nombrar una comision compuesta de los doctores don Eduardo Brito del Pino, don Antonio M. Rodriguez, don Ovidio Grané, don Roberto Perez Martinez y don Abel J. Perez para que tomando en cuenta el proyecto redactado por el señor Marquez y sometido por éste á la consideracion del gobierno, proponga las modificaciones que juzgue conveniente introducir el libro IV del Código de Comercio; señalándose la audiencia del dia 22 del corriente para la instalacion de la Comision nombrada, cuyo acto tendrá lugar en el Despacho del Ministerio de Gobierno.

2.º Comuníquese y publíquese.—IDIARTE BORDA.—Miguel Herrera y Obes.

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

[illegible]

Dia comercial

[illegible]

¡Millon y medio!

[illegible]

ASOCIACION RURAL

[illegible]

Noticias militares

[illegible]

PENITENCIARIA

[illegible]

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

[illegible]

SPORT

[illegible]

EL DOCTOR PIÑEYRO

[illegible]

Noticias de policía

[illegible]

COLEGIO EUROPEO

[illegible]

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Turno de los Tribunales y Juzgados

[illegible]

DESPACHOS

[illegible]

REGISTRO CIVIL

[illegible]

AVISOS DEL DIA

[illegible]

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios

[illegible]

✝

Francisca Bascoy de Santos

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Febrero de 1896

Su nieta, hermana, hijo político (ausente), sobrina y demas deudos, invitan á las personas de su amistad y relacion quieran acompañarlos al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy mártes 25 á las 9 en punto de la mañana.

Unica invitacion.

Casa mortuoria, calle Patagones núm. 16.

570-fb.25

higiénicas y muy bien situadas, no han de producir nada mas que 6, 8 y 10 $ cada una, teniendo como tienen 5 y 6 piezas con toda clase de comodidades. La persona que quiera examinarlas vaya á verlas, hable con los señores propietarios allí, entre ellos el señor Dubra y Secane y verán la renta que sacan mensualmente y lo satisfechos que están en ser poseedores de casas en aquel lindo é importante barrio. Cada comprador afianzará su oferta con cien pesos por cada casa.

Por mas informes, 25 de Mayo núm. 454.

566-fb.25

total de 242 mets. Solar núm. 7 bis: 8 m. 80 centímetros de frente á la calle República, por 22 mts de fondo, formando un area de 193 mts 60 decímetros.

Solar núm. 8—11 mts de frente á la calle Nueva Palmira por 22 mts de fondo (este es esquina) y forma un area de 242 mts.

Los títulos son de primer órden.

Base de venta ¡15 reales metro!!

En el paraje mas pintoresco de la Aguada.

Por mas datos, ver á los rematadores Piedras números 200 y 200 A.

José B. Gomensoro

De dos embarcaciones del tráfico del Puerto.

EL JUEVES 27 del corriente Febrero á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden y cuenta de su propietario, la balandra *Franz*, con todos sus enseres y útiles.

El cúter llamado *Lilly*, con todos los útiles y enseres que existan á su bordo. Se encuentran prontos para trabajar.

El dia de la venta estarán á la vista.

Se dará una seña de 30 pesos por cada una.

Los gastos de escritura son á cargo del comprador.

El remate tendrá lugar en el muelle Capurro Nuevo.

569-fb.25

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 1.° de Marzo—Importante remate—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim—**Potros, perros finos, arados, desgranadoras, etc.**

A la una de la tarde daremos principio al remate de un buen lote de potros criollos, de gran alzada, y pelos tapados, procedentes de un acreditado establecimiento del departamento de Rio Negro, á saber:

20 potros criollos escojidos.

Al mismo tiempo

Dos notables [illegible] padrillos puros importados, con sus respectivos pedigrees. [illegible] percheron puro, importado, *Gracien*, tordillo, raza percheron [illegible] solo y en yunta, nacido el 6 de Marzo de 1885, [illegible] Tipo espléndido para reproducter.

Un hermoso padrillo, zaino doradillo, raza anglo normanda, puro, importado, de 1 metro 65 cs de alzada. Nacido en 1883; tira solo y en yunta.

Perros finos, raza Morpsee

4 cachorritos, hijos de Júpiter y Chiquita, ganadores del 1er. premio (medalla de oro) en el gran concurso canino habido en la Exposicion Nacional de 1894.

Un carro de dos ruedas, sin toldo, en buen uso, con dos mulas y arreos

2 cajones arados cultivadores, Ideal.
3 arados sueltos id, id.
5 cajones molinos núm. 1 para maiz.
1 id desgranadoras para maiz, Veloz.
5 separadoras y desgranadoras de maiz.
6 cajones arados carpidores núm. 10/16.
2 cajones arados cultivadores núm. 14/18.
3 molinos para maiz con marlo.
Y otras herramientas que estarán á la vista.

556-fb.23

Jaime Maeso

Valioso remate de cuatro propiedades de altos y bajos, con frente á las calles Tacuarembó números 262 y 264, Particular núms. 6 y 8, Minas números 335 y 337 y la esquina Particular núms. 29 y 31, y San Salvador núms. 84 y 85, que forman parte del gran Barrio Reus al Sud, tan higiénico como bien construido. Cada propiedad produce hoy pagándose por los alquileres la mitad de lo que han redituado, 24 pesos mensuales. Estas propiedades pueden producir cualquiera de ellas, de 35 á 40 pesos mensuales. Su construccion es moderna, elegante y sobre todo muy sólida. Como local sano y pintoresco no hay nada mejor. La venta se efectuará por cuenta y órden del Banco Hipotecario del Uruguay, á cualquier precio. Los tramvías del Este, Paso del Molino y Oriental pasan por frente á estas propiedades y las playas de Ramirez y Santa Ana están á un paso de ellas. EL DOMINGO 1.° de Marzo á las 4 de la tarde, procederé á la venta de las magníficas casas bajas y altas con frente á las calles Tacuarembó núms. 262 y 264, Particular números 6 y 8, Minas 335 y 337, y la esquina San Salvador núms. 84 y 86 y Particular 29 y 31, cuya venta recomiendo especialmente á los que buscan buenos negocios. Las comodidades y alquileres que producen estas propiedades, son las siguientes: 1er. piso bajo, tiene 5 piezas, patio, cocina, aguas corrientes, caño maestro, balcon á la calle y produce 8 pesos. 2.° piso: 6 piezas, patio y demás comodidades, produce 10 pesos. 3er. piso alto: Tiene cinco piezas é iguales comodidades, produce 6 pesos. Cada casa dividida en 3 cuerpos de edificio perfectamente independientes, da una renta mensual de 24 pesos; precisamente la mitad de lo que debiera producir. Es imposible encontrar propiedades mas ventajosas y convenientes que éstas, bajo cualquier criterio que se los juzgue. El comprador de cualquiera de estas 4 casas puede tener la seguridad de no perder un inquilino aunque le suba 10 pesos mas á cada uno de ellos, porque la verdad es que no se explica como casas tan lindas, independientes,

Julio R. Alvarez

Importante remate de cigarros habanos varias marcas, por cuenta y órden de una de las mas acreditadas casas de comercio en el ramo, y por liquidacion de facturas en el local esquina 25 de Mayo y Treinta y Tres, bajos de la sastrería del señor Puyol.

EL MARTES 3 de Marzo á las 8 1/2 de la noche venderé á la mejor oferta 30,000 cigarros Regalia de la Reyna, Violetas, Conchas, Ninfas, Fausto, Excepcionales Británicos, Selectos, Habana Bouquet, Minervas, Brevas en paquetes, Regalia Imperial, Reinas Victorias, Reinitas finas, etc., etc.

Recomendamos á los fumadores esta oportunidad, pues comprarán cigarros por la mitad del precio, hoy que no rije el impuesto que recarga este artículo en 25 %.

Estarán en exhibicion desde el lúnes 2 de Marzo.

José Carainés

En mi casa, calle Rincon núms. 28 y 32.

EL JUEVES 27 del corriente á la 1 de la tarde venderé á la mas alta oferta todos los ricos y flamantes muebles; á mas un variadísimo surtido de bazar, almacen y juguetería.

Como el surtido es tan inmenso y la variedad es tan grande, sería necesario un periódico entero para dar un detalle, así es que para ahorrar trabajo tanto al lector como al que suscribe, me limito á hacer una simple invitacion para que visiten mi casa y se cercioren de que efectivamente es imposible entrar en detalles por la variedad y la abundancia de objetos que en ella existen.

¿Qué todo lo que hay será vendido á la mas alta oferta y sin retirar lote? Esto de mas el decirlo.

Con que, pues, queda invitado el público para visitar mi casa todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde.

Se halla en venta particular una lindísima portada y un juego de sala tapizado en velours de Gène.

568-fb.25

Eduardo Casaravilla

JUDICIAL

Al mejor postor.—EL DIA 3 de Marzo en la Bolsa de Comercio. De la quinta parte del Hotel Malakoff, situado en la calle 18 de Julio y con frente á la plaza Independencia y calle de los Andes y una fraccion de campo en el departamento de Minas, segun el siguiente:

EDICTO. Por disposicion del señor Juez de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 3 de Marzo próximo, á la una y media de la tarde y en las puertas de la Bolsa de Comercio, por el rematador don Eduardo Casaravilla, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de las siguientes propiedades:

Primera.—Una quinta parte de una fraccion de terreno con todo lo en él edificado, situada en la Nueva Ciudad de Montevideo, compuesta de 25 mts y 50 centímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, y 53 metros 687 milímetros de fondo al Sud, el que por formar esquina tiene frente al Este sobre la calle de los Andes y al Oeste sobre la plaza Independencia. Esta fraccion linda por el Sud con la sucesion Guarch. A la superficie que constituye el terreno descripto, hay que añadir una fraccion que resulta de la superficie que ocupan las galerías de la plaza Independencia en toda la extension del terreno y que le corresponde al señor Citterio y sus condóminos como á todos los propietarios sobre dicha plaza, con los derechos, acciones y obligaciones que se derivan de las leyes y decretos que son relativos á esas propiedades. Ambas fracciones forman un total de 1706 metros 28 decímetros cuadrados.

Segunda.—Una fraccion de campo con los alambrados y demás mejoras que ella contiene, situada en el departamento de Minas, compuesta su área total de 1106 hectáreas, 82 areas y 15 centiáreas cuadradas, cuyos límites son: al Norte campo de don Francisco Artigas; al Sud propiedad de don Enrique Sellier; al Oeste con el arroyo Casupá y al Este propiedad de don Andrés Lorenzo.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 por ciento, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Nacional contra don Luis Citterio sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 7 de 1896.—Firmado:—Antenor R. Pereyra.—Por datos Misiones 196.—565 fb. 25.

Azcárate y Nin

Notable remate de 3 espléndidos solares de terreno—EL DOMINGO 1.° de Marzo de 1896, á las 4 de la tarde daremos principio en el parajo de su ubicacion á la venta de 3 magníficos solares, todos con sus correspondientes empedrados pagos y divididos en el siguiente órden:

Solar núm. 7—11 mts de frente á la calle Nueva Palmira por 22 metros de fondo, formando un área

Azcárate y Nin

En nuestra casa calle Piedras números 200 y 200 A, entre Misiones y Zabala—De alhajas, brillantes, muebles, etc. etc.

EL VIERNES 28 de Febrero á la una en punto de la tarde, daremos principio á la venta de un espléndido lote de alhajas finas, brillantes, camas de nogal completamente nuevas, id usadas, loza, un surtido de surtido de estuches nuevos, cuadros lámparas de zaguan é infinidad de artículos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís—Compañía Infantil lírica italiana—Gran acontecimiento—El miércoles 26 de Febrero—Novedad!—1.ª parte—*La sobrera sarracena*, gran sinfonía por la orquesta, dirigida por el profesor señor C. Formentini.—El solo de violin será ejecutado por el concertino de la Union Orquestal señor A. Gaos.

2.ª parte—Se representará la preciosa comedia en un acto, titulada: LA MURALLA CHINA.

3.ª parte—Estreno—Por primera vez en Montevideo, se pondrá en escena la ópera séria en dos actos, música y letra del eminente compositor italiano A. Soffredini: IL PICCOLO HAYDN, obra que ha obtenido un gran éxito en Milan y otras principales ciudades de Italia y en Buenos Aires.—Representada por 60 niños orientales, bajo la direccion de los profesores Luis Legheder y Juan Coppetti.—40 profesores de orquesta.—Maestro concertador y director de orquesta: Luis Legheder.

A las 8 3/4.

—Las localidades se venderán desde hoy mártes, en la boletería del teatro.

Teatro Cibils—Empresa y direccion: R. de Arcos—Gira artística por la América del Sud—Del notable artista excéntrico musical y transformista relámpago, RAFAEL DE ARCOS (hijo)—Con el concurso de una Compañía de zarzuela cómica y su notable cuadro infantil—Bajo la direccion del barítono Rafael de Arcos.

El mártes 25 de Febrero—Funcion por secciones con programa completamente nuevo y variado.

Primera parte.—1. Sinfonía; 2. La lindísima zarzuela en 1 acto titulada: LOS BATURROS; 3. Terceto de los *Salas*, por el cuadro infantil.

Segunda parte—Estreno de la zarzuela en 1 acto: EL ALMA EN UN HILO.

Tercera parte—Gran acto de concierto, novedades, excentricidades y transformaciones: 1. *El poeta y el aldeano*, sinfonía por la orquesta; 2. *Las Campanas de Carrion*; 3. *El Arca de Noé*; 4. *Pazza fa ó prevete!* cancion napolitana; 5. *Do re mi fa* ó la leccion de música. 6. Gran novedad: 6 personajes distintos y 18 transformaciones en 10 minutos, titulado: MIMI, por el señor Arcos (hijo)—Finalizando con los tan celebrados duos de *La Verbena de la Paloma*, por el cuadro infantil.

Precios de las localidades—Palcos avant-scene sin entrada, $ 4.00; id bajos y balcones id id. 3.00; Id de cazuela, 2.00; sillones de orquesta con entrada, 1.00; tertulias balcon id id, 1.00; lunetas de cazuela id id. 0.50; entrada general, 0.60; entrada de cazuela y paraiso 0.20.

A las 8 3/4.

Teatro Solís—Carnaval 1896—Grandes y espléndidos bailes de máscaras y particular el sábado 29 y domingo 1.° de Marzo.

Pabellon Nacional—(Teatro de verano)—Calle 18 de Julio entre Egido y Santa Lucía.—Carnaval de 1896.—El sábado 29 y domingo 1.° de Marzo, grandes y espléndidos **2** bailes de máscaras y particular.

Se tocarán 5 cuadrillas.

Precios—Palcos, $ 1.50; entrada para caballeros, id 0.50, señoras y señoritas, gratis.

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2—Precios reducidos.

Baños de pileta, de inmersion, dulces, salados y duchas

Gran funcion de prestidijitacion que se ejecutará en el Café La Nueva Gerezana, Rincon y Zabala 14 y 16, por el célebre prestidijitador ilusionista Eliseo de Mir (a) Brujo.

Hoy se efectuará la primera funcion.

567-fb.27

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles de nogal y otros, alfombras, espejos y demás objetos de la casa calle Paysandú núm. 184 bajos, entre Rio Negro y Queguay.

EL MARTES 25 del corriente Febrero, á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles y objetos de esta casa que consisten en sala, escritorio con dos bibliotecas, dormitorios de nogal, comedor, loza, cristales, cuadros, espejos, cortinados, alfombras de tripe y demás á la vista.

Por carteles detalles. 533-fb.25

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle Florida número 190, entre Soriano y Canelones—Muy buena posicion

EL JUEVES 27 del corriente, á las cinco en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta casa que tiene en los bajos tres piezas, cocina, letrina y altillo, sótano, algiba y aguas corrientes; los altos con tres piezas, cocina, letrina con caño maestro y adoquinados pagos.

Títulos buenos

El comprador dará 300 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.

492-fb.16

José B. Gomensoro

De 3 casas situadas en la calle Colonia núms. 429 á 435, entre Tacuarembó y Piedad.—Venta sin reserva.—Para pago de hipoteca.

EL JUEVES 5 de Marzo á las 4 de la tarde remataré al mejor postor—no hay base—por órden de su dueño y para pagar una hipoteca—en este órden:

Las casas núms. 429, 431 y 433, se venderán conjuntamente, por estar alquiladas á la Direccion de Instruccion Pública, para una escuela, y paga de alquiler 170 pesos mensuales.

El terreno que ocupan son 768 m. 50.

La casa calle Colonia núm. 435, con 5 piezas, 2 patios, cocina y letrina—Edificada en un terreno de 264 m. 30.; tienen adoquinado y caño maestro al frente pagos.

Títulos buenos.

El comprador dará el cinco por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en las mismas.

523-fb 21

José B. Gomensoro

Un campo en el departamento de Paysandú—Area 1800 hectáreas—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 11 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez letrado de lo Civil de 1er. turno, don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 11 de Marzo próximo, á las 4 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor y por el martillero don José B. Gomensoro asistido por el actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: una fraccion de campo con todas las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contenga, sita en la 1.ª seccion del departamento de Paysandú, entre los arroyos Rabon y Valdes, compuesta de 1800 hectáreas, 46 áreas 1 centiárea, que linda por el Noroeste el arroyo Rabon hasta la cuchilla Grande; por el Nordeste, por el Sud la cuchilla que divide aguas á los arroyos Rabon y Valdes y el Sudoeste una línea recta que la separa de la fraccion de don Santiago Brian. Se advierte que el mejor postor oblará en garantía de su oferta el 10 por ciento del precio de venta; y que de manda vender en los autos seguidos por la sociedad The Agency Company of Uruguay Limited contra José Espalsa y su esposa.—Montevideo, Febrero 5 de 1896.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 402-fb 8

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos de gas, artículos de tienda, almacen, bazar, alhajas, armas y libros en español é inglés, etc.—En nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, estufas, puertas, ventanas, marcos, maderas, rejas de fierro, armazon, mostradores, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin interes sobre muebles ó artículos para vender en remate

prm.

Rafael Ruano y Ca

De una valiosa coleccion de cuadros al óleo, escuela antigua, sobre tela y madera, todos á la vista—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 25, á las 2 en punto de la tarde, remataremos, sacrificando por cualquier precio, al mejor postor, en seguida:

Varios cuadros al óleo escuela moderna y acuarelas.

184-fb.16

Rafael Ruano y Ca.

EL MIERCOLES 26, á las dos en punto, en nuestra casa calle Cerrito número 181.—1 juego para dormitorio de erable y nogal, con ropero de tres cuerpos y cama camera.—1 magnífico escritorio ministro de nogal con escultura de jacarandá y estante.—2 grandes estátuas con pié de madera negra venecianas.—1 aparador de nogal de tres cuerpos.—1 etagére id id.—3 mesitas cuadradas de fantasía.—2 bibliotecas de jacarandá.—1 gran escritorio con estante de jacarandá.—Armazon y mostradores.

485.fb 16

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 25 de Febrero — En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial—Importante remate—Muebles nuevos y usados, puertas, maderas, vino en cascos, 10 docenas sillas esterilla, etc., etc.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de los siguientes artículos: roperos con y sin espejo, camas, lavatorios, mesas de noche, un juego de cedro para dormitorio, aparador, trinchante, mesa para comedor, sillas y sillones de Viena, sillas esterilla, vasos y copas, varias mesitas; tazas y platitos porcelana, aparatos para gas, una gran máquina para planchar, mesas tablas para dibujantes, arquitectos, etc., dos escritorios forma ministro, mesas de pino, vino en cascos, cerveza inglesa, mostaza id y gran variedad de artículos que estarán á la vista. 521-fb.20

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL.

EL LUNES 2 de Marzo de 1896—3782 hectáreas en Durazno—Al mejor postor.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 2 de Marzo próximo, á las 2 de la tarde y en las puertas de la Bolsa de Comercio, Zabala esquina Piedras, por los martilleros Laugarou y Vallaro, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un campo con las mejoras que contiene, situado en la 2.ª seccion judicial del Durazno, compuesto de 3782 hectáreas, 23 áreas, 23 centiáreas y 38 decim. y dividido en dos fracciones, á saber: A, la 1.ª, de 2984 hectáreas, 78 áreas, 17 centiáreas y 72 decim. cuyos límites son: al Nordoeste parte con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y parte con el doctor don Vicente Stajano, Nordeste con el doctor Stajano tambien y á los demás vientos con el rio Yi. B, la 2.ª fraccion, compuesta de un área superficial de 797 hectáreas, 45 áreas, 38 centiáreas y 96 decim. cuyos límites son: al Norte campo de doña Domitila Nievas, al Sudeste el camino vecinal que lo separa del doctor Stajano, al Este con doña Matilde de Galo y por el Oeste con el camino Quinteros que lo separa del doctor Stajano. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue el Banco Nacional en liquidacion contra la sociedad Citterio y Ca., por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 5 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

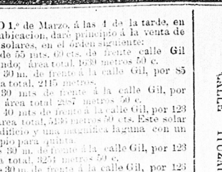
369-fb.6

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núm. 136.—EL MARTES 25 del corriente á la 1 en punto—De muebles y artículos de bazar—Roperos con y sin espejo, camas nogal para 1 y 2 personas, aparadores, cómodas, lavatorios, mesas de luz, id de comedor, camas de fierro, sillas de Viena nuevas y usadas, sillones, un juego de sala compuesto de 9 piezas tapizadas en género de seda, cuadros, espejos, perchas, toalleros, lámparas, faroles, juegos de agua, id de lavatorio, colchones elásticos, id de lana, platinas, porcelanas, cristales, un gran espejo marco dorado, escritorio ministro y demás muebles. 527-fb.22

Alejandro Montautti

Importante remate de 9 magníficos solares de terreno, uno de ellos con uncó modo y lindo edificio—En la calle Gil, á 20 metros de la calle Agraciada, entre ésta y el camino Suarez, con empedrado pago—Magnífica posicion de inmenso porvenir—¡Ojo pichincheros!!—¡¡Sin base de venta!!—¡¡¡Al mejor postor!!!—Por particion de herederos.



EL DOMINGO 1.º de Marzo, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, daré principio á la venta de los espléndidos solares, en el órden siguiente:

Solar núm. 1, de 55 mts. 60 cts. de frente calle Gil por 56 m. de fondo; área total 1630 metros 50 c.

Id núm. 2, de 30 m. de frente á la calle Gil, por 85 m. de fondo; área total, 2115 metros.

Id núm. 3, de 30 mts de frente á la calle Gil, por 114 m. de fondo; área total 2087 metros 50 c.

Id núm. 4, de 40 mts de frente á la calle Gil, por 123 mts. de fondo; área total, 5136 metros 50 cts. Este solar tiene un buen edificio y una magnífica laguna con un lindo islote, propio para quinta.

Id núm. 5, de 30 m. de frente á la calle Gil, por 123 m. de fondo; área total, 3254 metros 50 c.

Id núm. 6, de 30 m. de frente á la calle Gil, por 126 m. de fondo; área total, 2805 metros 15 c.

Id núm. 7, de 30 m. de frente á la calle Gil, por 111 m. 50 de fondo; área total, 3266 metros 35 c.

Id núm. 8, de 30 m. de frente á la calle Gil, por 95 m. 70 de fondo; área total 2133 metros 60 c.

Id núm. 9, de 55 m. de frente á la calle Gil y otra, 66 m. 50 de fondo; área total 1050 metros 51 c.

Por planos y datos, ocurrir al escritorio del rematador, Zabala 136.—Títulos garantidos 550-fb.5

Cárlos G. Pieri

Segundos importantes remates de ferretería, quincallería, pinturería y artículos de bazar por completa liquidacion de una gran casa importadora, en el depósito calle Zabala esquina á la de Sarandí.

Proximamente daré detalles anunciando el dia en que se efectuará el remate 412-fb 6

José M. Jorge

De las existencias del almacen calle de Mercedes núm. 177, esquina Rio Negro núm. 141.—Por completa liquidacion de negocio.

EL MIERCOLES 26 del corriente, á las 12 1/2, procederé á la venta al mejor postor y dinero de contado, de todas las existencias, consistentes en gran cantidad de licores, loza, cristalería, juegos de lavatorio, armazones, mostrador, lámparas belgas, escritorio, balanza de plato de fuerza de 30 kilos, aparejo doble para bajar los cascos al sótano, una máquina á presion para chopp, una fidelera grande, etc., etc.

Por cualquier dato, ver al rematador, calle Misiones núm. 145. 520-fb 21

Martinez y Valerga

Remate en nuestra casa calle Zabala núm. 89 entre 25 de Mayo y Cerrito.

EL MIERCOLES 26 del corriente á las 12 1/2 de la tarde procederemos á la venta al mejor postor, al contado, de mercaderías y muebles como á continuacion detallamos: Espejos, consolas, cuadros, centros de mesa, tarjeteros, estátuas, relojes, juegos de cubiertos, 1 baño de María, libros, muñecas, tarros de loza, platos, copas, botellas, tazas, lámparas, palmatorias, cubiertos, camas de madera, id de fierro, sillas.

Al mismo tiempo

800 damajuanas vacías nuevas, 50 gruesas de frasquitos, un lote de armazones y un fonógrafo.

532-fb 22

Jaime Maeso

Valioso remate de terreno con frente á la calle Sierra lindando con el palacete del señor Travieso, entre las de Paysandú y Cerro Largo. No hay solares mas importantes y mas lindos que estos. 4 ca. 12 1/2... de frente á la calle Sierra por 50... de fondo y otras 4 de igual frente sobre la de Arenal Grande, por el mismo fondo. Para el hombre de gusto que quiera hacer una espléndida casa jardin, cochera, etc., con dos frentes, tiene en este remate una oportunidad que no siempre se le ha de presentar. Tengan presente que vendidos estos lotes, no hay otros iguales en toda la calle Sierra.

EL DOMINGO 1.º de Marzo, á las 5 de la tarde, procederá á la venta de cuatro espléndidos solares de 12 1/2 de frente cada uno por 50... de fondo con adoquinado, veredas, arrimos y caño maestro pago y otros cuatro exactamente iguales con frente á la calle Arenal Grande. Es necesario no perder esta ocasion porque el que no compre hoy, no compra despues nada igual. Terrenos tan importantes como estos, con dos frentes, ya no hay en esa gran calle, sobre todo con las mejoras que estos tienen. La venta se efectuará por el área que quieran comprar los interesados, al mas alto precio, por reparticion de herederos. El comprador sobre la calle Sierra consignará por cada lote cien pesos y 50 por los otros. Títulos de primer órden. Para informes, 25 de Mayo 454 555-fb.23

AVISOS

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
CALLE DEL CERRITO
ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
CALLE ITUZAINGO

COMPAÑIA DE SEGUROS
EL ANCLA
AGENCIA: CALLE ITUZAINGO NUMERO 120
Para todos informes al gerente general, R. O. U.,
Clemente Demattels
133-prm.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central, Rincon 137.—Montevideo. perm

LA PLATA
Compañía de Seguros Marítimos y contra Incendios

El Directorio de La Plata invita nuevamente á los señores accionistas para la asamblea general que se reunirá el 29 de Febrero próximo á las 3 p. m., en el local de la Compañía, por no haber concurrido al primer llamado el número de acciones que nuestros Estatutos establecen. Los artículos 21 y 40 de los mismos fijan el objeto de esta asamblea y las acciones deben depositarse en Secretaría hasta tres dias antes de la fecha del llamado, retirando el boleto de inscripcion

Montevideo, Enero 29 de 1896.

29-

Administracion Loteria de la Caridad

Programa de la lotería que se sorteará el 28 del corriente:

1	premio	de	$ 10000
1	id	id	1000
1	id	id	500
5	id	id	200
15	id	id	100
35	id	id	50
83	id	id	20
1259	id	id	10

1400 suertes ó sean 7000 quintos.

La lotería se compone de 16 millares á $ 2.50 el billete ó $ 0.50 el quinto. 554-fb.28-3.ª pág.

Sociedad Anónima Industrias Nacionales
LA ESTRELLA

Se invita á los señores accionistas á concurrir desde el 20 del presente mes de Febrero, al escritorio de la Sociedad calle Rio Negro núm. 1 A, á cobrar el dividendo de dos pesos por accion que fué declarado en la asamblea general efectuada el 29 de Enero ppdo.

Horas de 9 á 11 a. m. y de 3 á 6 p. m.

El Secretario.

Montevideo, Febrero 15 de 1896.

469-fb.28

LA PATRIE
Société Française de Secours Mutuels

Messieurs les Sociétaires de La Patrie sont prévenus que le Conseil d'Administration pour l'Exercice 1896 a été constitué comme suit:

Président—Monsieur Henri G. Calvayrac.
Vice-président—Mr. Volny Labaure.
Secrétaire—Mr. Georges Verdeau.
Trésorier—Mr. Pierre Iraburú.
Conseillers: Messieurs P. Candau, P. Guillamon, J. Labadie, E. Meyraux, Alfred Cazaux, M. Casalongue, P. Irigoyen, A. Nogaro.

541-fb.26 *Le Secrétaire.*

Armería Oriental



ARMERIA ORIENTAL
VERNINCK Y DESTEVES

COMPLETO EN EL RAMO
CUCHILLERIA RODGERS

Artículos Christofle, lámparas de mano y de colgar, hornillos á kerosene perfecto. Escogido surtido en artículos de bazar como para regalos de año nuevo. 4140-prm.d.p.md.

FACULTAD DE MEDICINA
CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica, doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

rpem.4.ª pág.

Banco Hipotecario del Uruguay
Arrendamiento del teatro San Felipe

Llámase á propuestas para el arrendamiento del Teatro San Felipe, desde el 1.º de Marzo de 1896 hasta el 28 de Febrero de 1897.

Las propuestas escritas se recibirán en la Gerencia de este Banco, calle Zabala núm. 149, todos los dias hábiles, desde hoy hasta el 28 del corriente de 10 a. m. á 3 p. m.

El Banco se reserva el derecho de aceptar la mejor propuesta ó rechazar todas las que se presenten si no las considerase convenientes

En la Gerencia podrán los interesados enterarse del respectivo pliego de condiciones.

Montevideo, Febrero 22 de 1896.

541-fb 28 *Juan J. de Aréchaga*, gerente.

CUENTAS EN BLANCO
Y
Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento	$ 0.60

Tarjetas de luto, de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id Id Id. millar	» 4.00

Libretas de alquiler

Libretas de 100 recibos	$ 0.50
Id. de 50 id.	» 0.30

IMPRENTA DE «EL SIGLO»
25 DE MAYO NÚM. 58

0.60 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera

$ 0.60 el ciento

LOTERIA NACIONAL
DE LA BENEFICENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gran lotería extraordinaria se jugará en la República Argentina el dia 28 de Febrero de 1896.—Premio mayor: $ 50.000 m/n. argentina.—El billete entero vale 10 $ m/n., el quinto vale $ 2.

2517-prm.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y B. PÚBLICA

Se llama á licitacion para la proveeduría de leche durante el año corriente á los Establecimientos dependientes de la Comision Nacional, con arreglo al nuevo pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas presentadas en el sellado correspondiente y sobre cerrado serán abiertas en acto público el dia dos de Marzo próximo á las 3 p. m., reservándose la Comision el derecho de aceptar la que, por cualquier concepto, considere mas conveniente, ó bien rechazarlas todas.

Montevideo, Febrero 14 de 1896.

473-mzo.2 *La Direccion.*

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY
Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los **lúnes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
LABRADOR
Saldrá todos los **mártes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los **miércoles.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
HELIOS
Saldrá todos los **sábados.**

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia: CALLE PIEDRAS 17
MONTEVIDEO
1514-prm 3.ª pág

LYCEE CARNOT
CALLE CONVENCION NÚMERO 85 — MONTEVIDEO
Director: Louis Pardes

Enseñanza primaria superior, enseñanza comercial, enseñanza universitaria. Idiomas: francés, español, inglès é italiano. Los cursos se hacen simultáneamente en francés y en español. Se reciben pupilos y medios pupilos. 466-prm:

LOS SIETE CUADRANTES
RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles. Todo garantido



258—Calle 18 de Julio—258
perm.dpm.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á El.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono á la cuota anticipadamente

FERNET
DE LA VIUDA DE LUIGI BRANCA Y CO.
DE MILANO
Unicos importadores en la República Oriental del Uruguay
CAMUYRANO Y RICCARDI
MONTEVIDEO
UNICO ENCARGADO DE LA VENTA
HORACIO LABANDERA
474-prm.

CAMBIO DEL BANCO RUSO

Esta casa se encarga de compra y venta de valores negociables en Bolsa, Deuda Consolidada, Deuda Interior, Cédulas Hipotecarias, Certificados de Tesorería y toda clase de acciones en general.

Tambien adelanta dinero sobre dichos valores en la calle Zabala núm. 66, frente á la Bolsa.—Montevideo.

511-mz.20

COLEGIO INTERNACIONAL
ARAPEY 101 y 101a — MONTEVIDEO
Fundado en 1875 por su actual director
JOSUÉ E. BORDONI

El 4 de Febrero empezará el 21.º año escolar, con las clases elementales de ingreso y preparatorios.

Hánse aprovechado las vacaciones para restaurar el edificio, añadiendo nuevos locales destinados á dormitorios y demás aposentos.

El régimen interior abarca todas las medidas necesarias para la conservacion de la salud, de las buenas costumbres y de la sana moral.

La direccion pide encarecidamente á los señores padres y tutores, se sirvan visitar el local del establecimiento, abierto á todas horas del dia, de las 8 a. m. á las 8 p. m.

Las matrículas están abiertas desde el 15 del corriente.

Condiciones sin competencia para pupilos, medios pupilos y externos. 315-mzo.3d.p.1/2.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894



Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el **fosforo y la cal**, conviene especialmente á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrices.

Exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de **M. SWANN**, farmacéutico químico, 12, *rue Castiglione*, París.

Precio: 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

"MANCHESTER"
Compañía de Seguros contra incendios
FUNDADA EN 1824
Capital y reservas lb. est. 2.500,000
SEGURIDAD ABSOLUTA
CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay:

H. Cohe

3075-pm.ed.m. 137 Perez Castellanos.



VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son límpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo.—Teléfono de Montevideo núm. 127.

Precios—$ 1.80 los 12 litros etiquetados; $ 26 la bordalesa; entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madureza de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1:000.000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm 20.51

333-prm.ed.mns.

Asilo de Expósitos y Huérfanos

A los interesados

La Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública, con aprobacion superior ha dictado la siguiente resolucion:

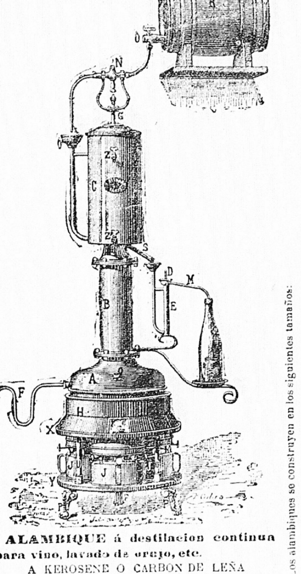
1.º La devolucion de los niños abandonados en el torno solo podrá exigirse durante un año, á contar desde su exposicion.

2.º Quien solicite esa devolucion deberá presentar y entregar en Secretaría la señal á que corresponda la que haya traido el expósito.

3.º Comenzará á regir esta disposicion para los niños que entren por el torno desde el primero de Febrero del corriente año de 1896.

327-mz.1.º-ed.mna. *La Comision Delegada.*

ERNESTO QUINCKE
MONTEVIDEO



ALAMBIQUE á destilacion continua para vino, lavado de orujo, etc.
A KEROSENE O CARBON DE LEÑA
TRABAJO AUTOMATICO

MEDALLA DE ORO en el último concurso de Clermont Ferrand.

Dolores de Estómago
DISPÉPSIAS — GASTRÁLGIAS — CARBON DE BELLOC

La Comision nombrada por la *Academia de Medicina de Paris* para estudiar los efectos del CARBON DE BELLOC ha comprobado que los dolores de estómago, dispépsias, gastrálgias, digestiones difíciles ó dolorosas, calambres de estómago, acedías, eructos, etc., desaparecen á los pocos días de usar este medicamento. De ordinario, el alivio se manifiesta desde que se toman las primeras dósis; vuelve el apetito y el estreñimiento, tan habitual en estas enfermedades, desaparece. Los propiedades antisépticas del CARBON DE BELLOC hacen de él uno de los medios mas seguros y mas inofensivos contra las enfermedades infecciosas, como la disentería, la diarrea, la fiebre tifoidea. Se aconseja á las familias tener el CARBON DE BELLOC ya para prevenir, ya para curar estas enfermedades.

Venta en todas las Farmacias, y en PARIS, Maison L. FRERE, A. CHAMPIGNY y Cª, Succʳˢ, 19, rue Jacob.

"Un perfumo exquisito" *S. A. R. la Duquesa de York.*

Atkinson's White Rose

Suave y delicadamente odorífero como la misma Rosa.

El mas delicioso de todos los Perfumes

Es el de ATKINSON, que es el solo verdadero y original.

Los Perfumes Ingleses de Atkinson

son mucho superiores á otros. Son verdaderos olores naturales, extraidos realmente de las flores, y no fabricados artificialmente, como lo son muchos otros, con PRODUCTOS QUIMICOS.

OPOPONAX, FRANGIPANE, ESS. BOUQUET, HELIOTROPE, JOCKEY-CLUB y todos los olores en boga.

Desconfiese de las Imitaciones!

SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y DE LOS FABRICANTES — J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.

ESPECIFICO DE GLICERINA
EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICOS, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD
PARA CURAR LOMBRICES
EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS
UNICOS FABRICANTES
TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA
CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

ESPECIFICOS DE "HAYWARD"!!

Apesar de los nuevos impuestos aduaneros que gravan sobre los específicos para curar la sarna, los renombrados específicos HAYWARD, la GLICERINA!, POLVOS DE TABACO y la PASTA, no han sufrido modificacion en el precio.

617-l.pmd.mz.20

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, es imposible encontrar nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmᶜᵒ, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Sarcasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO

Cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes : *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófula* y la *Tuberculosis*.

En Paris, en J. FERRÉ, Fᶜᵒ, 102, rue Richelieu, Sʳ de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

PERFUMERIA
Brisa de las Pampas
ED. PINAUD

Jabon	BRISA DE LAS PAMPAS
Esencia	BRISA DE LAS PAMPAS
Agua de Tocador	BRISA DE LAS PAMPAS
Aceite para el Pelo	BRISA DE LAS PAMPAS
Polvos de Arroz	BRISA DE LAS PAMPAS
Vinagre	BRISA DE LAS PAMPAS
Brillantina	BRISA DE LAS PAMPAS

37, Boulevard de Strasbourg, PARIS

Se arrienda ó se vende

Un establecimiento de campo como de 2900 c. en el departamento de San José sobre el arroyo Escudero. Tiene buenas poblaciones, galpones, quesería y está dividido convenientemente en potreros. Informarán en Montevideo, calle San José núm. 23.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sᴿᴱˢ PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rótulo á firma Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Campo para arrendar

En Florida se arrienda una suerte de estancia de los campos de la sucesion de Marcelino Urioste y se venden las existencias de 2500 ovejas y 300 vacas de cría mestiza Durham. Para tratar, ocurrir á Santos L. Urioste, Misiones 221, ó en su establecimiento de Florida, Santa Lucía Chico. Teléfono La Uruguaya núm. 502 y 97 La Estancia.



Luis Melian Lafinur ABOGADO

—Calle Buenos Aires número 116

332-perm.2ed.

En las enfermedades del
HIGADO
la *DISPEPSIA ATONICA*, las *FIEBRES INTERMITENTES*, las *Caquexias de origen palúdico* y consecutivas de las permanencias en los paises cálidos.

Se prescribe en los Hospitales de Paris y de Vichy

BOLDO-VERNE
Elixir de Boldo-Verne

Depósito VERNE, Profesor en la Escuela de Medicina GRENOBLE (Francia)

Y en las principales Farmacias de Francia y del Extranjero.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO BIMESTRAL FIJO
Entre España y el Rio de la Plata
EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL
CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el 4 de Abril de 1896, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes.

TARANCO y Cª.

117—ZABALA—117 109-prm.

VAPOR PAQUETE NACIONAL
ENRIQUE BARROZO

CAPITAN: ANTIOCO LANFRANCO

Saldrá el del corriente para Rio Grande y Porto Alegre.

Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, dirijirse á su agente

TRAJANO BENNINZONI.

Calle Piedras 144 A.
Teléfono La Uruguaya 549. 515-pb.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETÀ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el paquete italiano

ORIONE
COMANDANTE LAVARELLO
Saldrá el 3 de Marzo de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el paquete italiano

SIRIO
COMANDANTE ROSASCO
Saldrá el 17 de Marzo de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el paquete italiano

PERSEO
COMANDANTE PICCONE
Saldrá el 3 de Abril de 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 12.

Se rebajan á las familias y en pasajes de ida y vuelta de Italia y España al Rio de la Plata pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES
Paquebots-Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS
LA PLATA

Saldrá el 21 de Febrero á las 4 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS
CHARENTE

Saldrá el de Febrero á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

A. de Saavedra.

3-perm.

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés
ESPAGNE
COMANDANTE PAYAN

Viaje en 20 dias—Saldrá el 1.º de Marzo para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. Se toca en el Brasil.

El vapor francés
BEARN
COMANDANTE NICOLAI

Saldrá el de Marzo para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 1.000 caballos; *Bearn*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Espagne*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pueden tratar con esta agencia, sea al contado ó sea con garantía de una casa de crédito, y en caso de que el pasajero no venga, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9perm.